MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2.013

CLIX
Ruc.: 2326919-7
Email.: mingol10@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 30/13 – "Servicio de Reparación de 02 Impresoras de Tarjetas Plásticas marca Evolis"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **INTELFLY S.A**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 4920 de fecha 25/11/13, de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ec. Cristian Rolón P.
Coordinador

Zimbra: **ceste@dncp.gov.py**

Notificacion

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> mié, 27 de nov de 2013 08:40
Asunto : Notificacion 1 ficheros adjuntos
Para : mingo110@hotmail.com

Notificacion a Oferente.pdf
188KB

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2.013

Señor
V.S.A. COMERCIAL
Ruc.: 820668-6
Tel.: 061 551-237
Email: vsacomercial@hotmail.com
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 30/13 – "Servicio de Reparación de 02 Impresoras de Tarjetas Plásticas marca Evolis"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **INTELFLY S.A**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 4920 de fecha 25/11/13, de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Acias Santorio
Recibido

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 25 de noviembre de 2.013

Señor
INTELFLY S.A.
Ruc.: 80055617-8
Tel.: (061) 509-092
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 30/13 – "Servicio de Reparación de 02 Impresoras de Tarjetas Plásticas marca Evolis"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra Empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 4920 de fecha 25/11/13, de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

27 NOV. 2013 8:03

SU LOGO : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	061509092	27 NOV. 8:02	00'35	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.